REPUBLICA DE CHILE I. MUNICIPALIDAD DE CONCON A L C A L D I A

DECRETO N°: 2687 /
EN CONCON, 0 9 DIC 2021

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A.- Lo dispuesto en el Art 6 de la Ley 19.418, que establece normas sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias. -
- B.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. -

CONSIDERANDO:

A.- Que, existe la necesidad de designar a un funcionario municipal con el objeto que participe en calidad de Ministro de Fe en la Celebración de la Asamblea Constitutiva de diversas Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias. -

DECRETO:

- 1. DESIGNESE, a los funcionarios
 - Sra. Doris Vergara Osorio, Cedula de Identidad Auxiliar Grado 16,
 - Sra. Maribel Caroca Caroca, Cedula de Identidad administrativo Grado 15,
 - Sra. Jimena Carroza Vega, Cedula de Identidad I Técnico grado 11;
 - Sr. Daud Dahma, Cedula de Identidad Auxiliar grado 16,

SPINO7A GODOY

RIO MUNICIPAL

2. NOTIFÍQUESE, a los funcionarios señalados en el punto anterior el contenido del presente decreto alcaldicio por parte de secretaria Municipal. -

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

FRZ/MLEG/jev distribución:

1. Secretaria Municipal.

2. Interesado. (3)

EUGENIO SAN ROMAN

Firmado digitalmente por EUGENIO SAN ROMAN COURBIS Fecha: 2021.12.09 08:45:42-03'00'

ALEGRIA

ORDEN DEL SR. ALCALDE